



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 24 NOV. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza la adquisición de tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF con empresa que indica bajo el sistema de trato directo por motivo que señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 9 1 2 5

Santiago, 13 de Noviembre de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 2636 de 25 de Agosto de 2003, de la Subsecretaría del Interior, delegatoria de firma; teniendo presente que es necesario adquirir tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF para premio de los mejores alumnos de la Academia de Ciencias Políticas de la Escuela de Carabineros y Suboficiales y considerando que es legalmente factible adquirirlos por trato directo por configurarse la causal prevista en la letra h) del Artículo 8 de la Ley 19.886, en relación con lo previsto por el punto 8 del Artículo 10 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, ésto es, tratarse de una contratación de un valor inferior a 100 UTM, la superioridad de esta Cartera ha resuelto comprarlos a la empresa Establecimientos Comerciales California S. A., sin recurrir a un procedimiento concursal, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Ministerio del Interior para adquirir, bajo el sistema de trato directo, en virtud del motivo expresado, tres relojes marca Casio, modelo EF-512D - 1AVDF a la empresa establecimientos Comerciales California S. A. RUT 93.027.000-8, domiciliada en Avenida José Pedro Alessandri N° 20040 Local B-1043, San Bernardo, en los términos y condiciones acordados con esta empresa.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
MINISTERIO DEL INTERIOR SUB. DEP. MUNICIPAL		

JEFE DIVISION

PRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DIVISION JURIDICA
CHILE

- TJD/MVOA/sgs.
 7684525
Distribución
 1. División Jurídica.
 2. División Administración y Finanzas.
 3. Servicios Generales.
 4. Empresa establecimientos Comerciales California S. A.
 5. Oficina de Partes.
 6. Archivo

7684525
 7719901

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, ascenderá a la suma de \$ 191.346 (ciento noventa y un mil trescientos cuarenta y seis pesos) más el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, IVA, la que se girará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa visación de la factura correspondiente por el Departamento de Servicios Generales.

La suma señalada se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-01-22-12-003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto vigente del Servicio Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 en el sentido de publicar con posterioridad a su dictación las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, autorízase al Ministerio del Interior para informar la contratación una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

INTERIOR POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL



[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

[Handwritten signature]
MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo